

Criterios de selección: Personal técnico encargado de la utilización de programas especializados en estadística y modelización y que analicen la capacidad dispersiva de las especies o del territorio para las especies basados en costes de desplazamiento direccional y en procesos ecológicos vectoriales y equipotenciales, para la determinación de los corredores biológicos.

Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Doctores en Ciencias Ambientales, Biológicas o Áreas de Conocimiento de Ecología, en un número mínimo de tres, ya que lo que se trata es de conformar un equipo de investigación que pueda trabajar con la máxima profesionalidad e innovación, en función de tratarse de un trabajo de investigación operativa.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.

2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.

3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.

4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Al octavo día natural a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si ese día fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

10. Apertura de las ofertas económicas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Se publicarán con cuarenta y ocho horas de antelación en el perfil del contratante.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/149/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas de las comarcas forestales X y XI de la sección III-Oeste de la Comunidad de Madrid. Años 2010 y 2011" (expediente 6-D/2010).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Número de expediente: 10-AT-00074.2/2009 (6-D/2010).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas de las comarcas forestales X y XI de la sección III-Oeste de la Comunidad de Madrid. Años 2010 y 2011.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciocho meses, comenzando el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la firma del contrato, procediéndose, en su caso, a reajustar el precio del contrato y la garantía definitiva, y hasta el 30 de junio de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Único criterio precio.

4. Presupuesto base de licitación:

— Importe total: 544.955,71 euros.

— Base imponible: 484.881,60 euros.

— IVA: 60.074,11 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 14.546,45 euros.

6. Obtención de información:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente; Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Contratación.

b) Teléfono: 915 803 971.

c) Telefax: 915 803 993.

d) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se tendrá en cuenta aquellas empresas que presenten una declaración relativa a la cifra de negocios anual en el ámbito de actividades objeto de este contrato, con un importe mínimo de 346.000 euros, en cada uno de los tres últimos ejercicios.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este

certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Se tendrán en cuenta únicamente los servicios realizados de limpieza de basuras en montes y jardines y de trabajos de conservación y mantenimiento de los mismos y de sus infraestructuras (reparación de abrevaderos, cerramientos y vallados, fuentes, caminos, pasos de agua, mobiliario de exterior, cartelería, plantaciones, desbroces, riegos, podas, etcétera). Se tendrá en cuenta la ejecución de, al menos, un servicio de estas características.

- Artículo 67, apartado e), de la Ley de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: El responsable de la ejecución del contrato estará en posesión del título de Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes.

La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, mediante la siguiente clasificación asimilable (no exigible):

- Grupo O, subgrupo 6, categoría B.
- Grupo U, subgrupo 1, categoría A.

8. Presentación de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o en inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: Madrid 28008.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite de presentación de plicas. Si este día fuese sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las once y quince.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas de la comarca forestal XII de la sección III-Oeste de la Comunidad de Madrid. Años 2010 y 2011” (expediente 5-D/2010).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00078.6/2009 (5-D/2010).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas de la comarca forestal XII de la sección III-Oeste de la Comunidad de Madrid. Años 2010 y 2011.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciocho meses, comenzando el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la firma del contrato, procediéndose, en su caso, a reajustar el precio del contrato y la garantía definitiva, y hasta el 30 de junio de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 269.068,38 euros.
 - Base imponible: 239.501,60 euros.
 - IVA: 29.556,78 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 7.185,05 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente; Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Contratación.
 - b) Teléfono: 915 803 971.
 - c) Telefax: 915 803 993.
 - d) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: Se tendrá en cuenta aquellas empresas que presenten una declaración relativa a la cifra de negocios anual en el ámbito de actividades objeto de este contrato, con un importe mínimo de 171.000 euros, en cada uno de los tres últimos ejercicios

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este